

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

#### Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Eloy Alonso Pereira, natural de Illa (Orense), hijo de Fernando y María, ocurrido el día 29 de enero de 1977.

Madrid, 15 de marzo de 1977.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

#### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Cea, Lago, Villagarcía de Arosa, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Manuela Fernández Serantes, de treinta y un años de edad, casada, hija de Manuel y Socorro, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 12.400 y 12.401 y números 298 y 299/76, seguidos en la facultad protectora a los menores L. y R. B. F., apercibiéndola de que si no compareciese se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 10 de marzo de 1977.—660.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza, para que comparezca ante este Tribunal, al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Tomás Rodríguez Camba, de cuarenta y tres años, hijo de Blas y Ángela, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 12.329 y 12.330 y números 227 y 228/76, seguidos en la facultad protectora a los menores M. A. y B. R. G., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de marzo de 1977.—659.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Vicente Fernández Rodríguez y su esposa, doña Marta Inés Romero, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en los expedientes números 12.499 a 12.505 y números 397 a 403/76, seguidos en la facultad protectora a los menores V. M., M. L., J. L., J. C., A. M., J. E. y M. A. F. R., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de marzo de 1977.—662.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

De orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Antonio Ferro Martínez, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Benigno y Matilde, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 12.477 al 12.479 y números 375 al 377/76, seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª J., M.ª G. y M.ª B. F. C., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de marzo de 1977.—658.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Antonio Vispo Pérez, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Cándido y Hortensia, Peón, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 12.332 y 12.333 y números 230 y 231/75, seguidos en la facultad protectora a los menores L. y A. V. D., apercibiéndole de que si no compareciese se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de marzo de 1977.—661.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Corujo, Pintos, actual-

mente en paradero desconocido, María del Carmen Pérez Santos, hija de Felisa y Emilio, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en el expediente número 12.283 y número 181/1976, seguido en la facultad protectora al menor M. P. S., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de marzo de 1977.—683.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de Cangas, en esta provincia, don Antonio Pena Caamaño, mayor de edad, casado, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 9.507 y 9.508 y números 147 y 148/1970 seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª M. y A. P. G., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de marzo de 1977.—685.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

#### PALMA DE MALLORCA

Don Federico Pareja y López-Gózar, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida del nombramiento de segundo Mecánico de motor semi diésel de Guillermo Durán Barceló,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 10 de marzo de 1977, se declara justificado el extravío del citado documento; considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1977.—El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Federico Pareja y López-Gózar.—2.544-E.

#### TARRAGONA

Don Rafael Romero Fournier, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente instruido por pérdida del nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Motor, correspondiente al inscrito de Marina Alfredo Maixe Navarro,

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor subsecretario de la Marina Mercante de fecha 1 de marzo

de 1977 ha sido declarado nulo dicho documento; incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Tarragona, 4 de marzo de 1977.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Rafael Romero Fournier.—2.100-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1977 por el buque Nuevo Virgen Pastora, de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 2292, de 310,77 T.R.B., al «Virgen de la Roca», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 2324, de 250 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado, número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1977.—2.559-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1976 por el buque «Perlon», de la matrícula de Vigo, folio 7.740, al buque de pesca «Falperra», de la matrícula de Vigo, folio 7.751.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado, número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1977.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—2.154-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 521.406, 524.568 y 524.712 de entrada y 18.448, 18.138 y 18.224 de registro, correspondientes al 30 de julio de 1968, 14 de diciembre de 1968 y 18 de diciembre de 1968, constituidos por el Banco Español de Crédito, para servir de garantía a «Industrias del Automóvil, S. A.», en valores por unos nominales de 36.000 pe-

setas cada uno de ellos. (Referencia 3.123/1975.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Administrador.—3.021-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Mr. Brewster, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 174/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una embarcación denominada «Magnolia», amarrada en el «Club Marítimo de San Antonio de la Playa», Ca'n Pastilla (Mallorca), le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por incumplimiento del artículo 1.º y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.543-E.

#### SEO DE URGEL

##### Aviso

Se pone en conocimiento de don Juan Ramón Azpiroz, español residente en Bruselas (Bélgica), cuyo último domicilio conocido es Broese-Cenberg 184.1180 Uccle-BI, propietario del automóvil marca «Vauxhall», matrícula AN-X609, que en el expediente de referencia que se le sigue en esta Administración de Aduanas ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose, por ello, una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del texto legal citado.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquellos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contar-se a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 11 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.435-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 (Boletín Oficial del Estado del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos automóviles aprehendidos, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso, ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

##### Expedientes que se citan

Expediente número 1/77.—Automóvil marca «Peugeot», 404, sin placas de matrícula, con número de motor 4615501 y bastidor 4654227.

Expediente número 2/77.—Automóvil marca «Peugeot», 504, con número de motor y bastidor 1022450, sin placas de matrícula.

Expediente número 4/77.—Automóvil marca Ford, GXL, sin placas de matrícula, número de motor NR26416 y bastidor GBBFNR26416.

Expediente número 5/77.—Automóvil marca «Peugeot», 204, sin placas de matrícula, número de motor y bastidor 8751351.

Expediente número 6/77.—Automóvil marca «Adam Opel», A. G., Ascona B., número de motor 16-0320111 y bastidor número 8161026887.

Vitoria, 15 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—2.465-E.

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca Triumph, matrícula JNP-872-K, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 109/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y,

por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.922-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca Renault 16, matrícula 6139-JL-78, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 118/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.923-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca B. M. W., sin placas de matrícula, sin número de motor y de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 215/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notifi-

cación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.924-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca Bedford-Furgón, sin placas de matrícula y con el número 6023508 de motor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 223/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.925-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca Volkswagen, carece de placas de matrícula, con número de motor AB-943651 y número de bastidor 1332991576, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 238/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole

el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.926-E.

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Pascual Lloréns, don Emilio Roca Bernadó, un individuo del que sólo se sabe se apoda «El Cateño», y otro apodado «Ruiz», del que se sabe trabajaba en el «Bar Navarro», de Vilafranca del Penedés (Barcelona), cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 494/76, instruido por aprehensión de tabaco y descubrimiento, mercancía valorada en 1.090.139 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—2.947-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Iglesias Pons y don Pablo González Rodríguez y un individuo apodado «Suso», natural de Salvatierra del Miño (Pontevedra); don Fernando Ramírez, residente, al parecer, en Massanet de la Selva (Gerona), y un individuo llamado «Angel», cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 494/76, instruido por aprehensión de tabaco y descubrimiento, mercancía valorada en 1.090.139 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—2.951-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Jorge Pascual Lloréns y don Juan Iglesias Pons, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculpados en el expediente número 531/76, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.808.562 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—2.952-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil, marca «B. M. W.», modelo 3.0.CSL, sin placas de matrícula, hallado, al parecer, abandonado y sin documentación en el kilómetro 14,800 de la carretera C-246, término municipal de Gavá (Barcelona), inculpada en el expediente número 169/77, instruido por aprehensión del referido vehículo, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—2.950-E.

#### MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Madeleine Jane Ravy y Christian Georges Spiller, súbditos franceses, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 86/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de

estupefacientes, valorados en 90.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a madeleine Jane Ravy y Christian Georges Spiller.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A Madeleine Jane Ravy, 210.150 pesetas y a Christian Georges Spiller, 210.150 pesetas.

Total: 420.300 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido en aplicaciones del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.450-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Mateo Gálvez Munera y Juan Gil Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Villahermos, 3-1.º, de Valencia, y en calle Rótova, 1, de Gandía, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 22 de abril de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 58/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 28 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—2.937-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Juan Martínez, Enrique Pico Pérez y Komrad Kaser, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gandía (Valen-

cia), calle Rótova, número 16, 3.º-5.º, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 22 de abril de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 63/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 28 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—2.936-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### ZONA OCCIDENTAL-LA CORUÑA

#### Delegación de Expropiaciones

Aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre de 1976 el «Proyecto de reposición de caminos afectados por el embalse del Salto de Castrelo», en el río Miño, en término municipal de Castrelo de Miño, Ribadavia, Cenlle, Toen y Orense, todos de esta provincia, de que es beneficiaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), a cuyas obras alcanza la declaración de utilidad pública del aprovechamiento otorgado a dicha Empresa por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25), conforme a lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, la declaración de necesidad de ocupación se entiende implícita en la aprobación del referido proyecto, en el que se halla comprendida la descripción de los bienes y derechos que se considera de necesaria expropiación.

En su virtud, he resuelto publicar dicha relación de bienes en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», en el diario «La Región» y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Castrelo de Miño, Ribadavia, Cenlle, Toen y Orense, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, a los solos efectos de determinación de los interesados para la inmediata iniciación de los expedientes de justiprecio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario se halla expuesto en los tabloneros de edictos de los citados Ayuntamientos y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, segundo centro, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Pumariaga Molezún.—3.217-C.

Relación concreta e individualizada de fincas cuya ocupación es necesaria para la reposición de caminos afectados por el embalse del Salto de Castrelo, en el Ayuntamiento de Castrelo de Miño (camino de Astariz a Troncoso; de Astariz-Recosta a Viña Herma; de Prado a términos de Insúa y del Pazo), según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre de 1976, por la que se aprueba el «Proyecto de reposición de caminos afectados por el Salto de Castrelo, en el río Miño»

Finca número	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie - Areas	Linderos
<i>Camino de Astariz a Troncoso</i>						
50-3	Agapito González Gil.	Troncoso.	Ribeiro.	Viña.	5,00	N., camino; S., más de la finca; E., más de la finca, y O., Amancio Rodríguez González.
58-1	José Blanco Fernández y Concepción Magallanes.	Albín. Macendo.	Ribeiro.	Monte.	2,20	N., Concepción Alvarez; S., Ramón González; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
58-2-1	Concepción Alvarez.	Prado.	A Barca.	Monte.	2,00	N., José Pérez Pousa y otros; S., José Blanco Fernández y Concepción Magallanes; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
58-3	Celso González López.	Astariz.	A Barca.	Monte.	4,20	N., Cándido González Méndez; S., Concepción Alvarez; E., camino, y O., más de la finca.
58-4	Cándido González Méndez.	Firma Chohnen, 634. Dillenburgs (Alemania).	A Barca.	Monte.	2,32	N., Marta González Baca; S., Celso González López; E., camino, y O., más de la finca.
58-6	Herederos de Camila González Mourriño.	Astariz.	A Barca.	Monte.	0,38	N., Amancio Rodríguez; S., más de la finca; E., Marta González Baca, y O., se ignora.
«A»	Consuelo Reza (hijo, Manuel Gil Reza).	Firma Chohnen, 634. Dillenburgs (Alemania).	A Barca.	Monte.	2,00	N. y S., camino; E. y O., desconocido.
<i>Camino de Astariz (de Recosta a Viña Herma)</i>						
188	José Taboada González.	Astariz.	Viña Herma.	Monte.	1,40	N., «Fenosa»; S., se ignora; E., Milagros González Diéguez, y O., Prometeo Madarnás.
<i>Camino en Prado (término de Insúa)</i>						
475-1	Antonio Alvarez Godoy.	Prado.	N. Insúa.	Monte.	0,60	N., E. y O., «Fenosa», y S., más de la finca.
475-5	José Sabucedo García.	Prado.	N. Insúa.	Monte.	0,45	N., E. y O., «Fenosa», y S., más de la finca.
475-7	Luisa Rodríguez Pérez.	Marín. Princesa, 11.	N. Insúa.	Monte.	0,20	N., Luisa Rodríguez Pérez; S., más de la finca; E., Ramón Méndez González, y O., José Villar Pérez.
482	Isabel Pérez Alvarez.	Santiago. General Aranda, 15.	N. Insúa.	Monte.	0,63	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Antonio Alvarez, y O., Agripina Carrizo.
489-1	Jaime Alvarez Sousa.	Orense. Avenida Santiago, 102, segundo.	N. Insúa.	Monte.	1,20	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Manuel Méndez Villanueva, y O., Segismundo Alvarez Nieves.
492	Natividad Alvarez Senra.	Prado.	N. Insúa.	Monte.	0,10	N., «Fenosa»; S., Jaime Alvarez Sousa; E., Teófilo Sabucedo Villar, y O., Segismundo Alvarez Nieves.
496	Lucila Sabucedo Pousa y Benjamín Rodríguez González.	Pontevedra. Regueiro, 9. Barrio de Estribela.	N. Insúa.	Monte.	0,48	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Carmen Alvarez Estévez, y O., Delfín Pousa Feijoo.
498	Antonio Rodríguez Alvarez.	Prado.	N. Insúa.	Monte.	0,55	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Delfín Pousa Feijoo, y O., herederos de Josefa Alvarez.
500	Dolores Feijoo Alvarez.	San Juan de Río. Parroquia de Cerdeira. Orense.	N. Insúa.	Monte.	0,27	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., herederos de José Alvarez, y O., Teófilo Sabucedo Villar.
501	Herederos de Serafín García Peña (Llev. José Sabucedo García).	Vigo. Camino de Seara, 85.	N. Insúa.	Monte.	0,50	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Dolores Feijoo Alvarez, y O., Argimiro Pérez Alvarez.
503	María Mourriño y José Villar Mourriño.	Prado.	N. Insúa.	Monte.	0,40	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Isabel Pérez, y O., Luis Pérez Alvarez.

506	Serafín García Peña (Llev. José Sabucedo García)	Vigo. Camino de Seara, 85.	N. Insúa.	Monte.	0,50	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Luis Pérez Alvarez, y O., Antonio Alvarez Nieves.
510	Toribio Alvarez Nieves.	Los Peares.	N. Insúa.	Monte.	2,40	N., «Fenosa»; S., se ignora; E., Francisco Méndez Villanueva, y O., Argimiro Placer Alvarez.
514	Antolina Pousa Méndez.	Vigo. Primera travesía Mantelas.	Devesas.	Monte.	0,49	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Bernardo Villanueva, y O., Agripina Carrizo.
528	Delfina Pousa Feijoo.	Prado.	N. Insúa.	Monte.	0,56	N., «Fenosa»; E., más de la finca; E., Lucila Sabucedo Pousa, y O., Servando Pousa Feijoo.
530-2	Dolores Feijoo Alvarez.	San Juan de Río. Parroquia de Cerdeira. Orense.	Devesas.	Monte.	0,44	N., Sofía Alvarez Nieves; S., más de la finca; E., Aquilino Pérez Alvarez, y O., Rosa Alvarez.
530-6	Dolores Feijoo Alvarez.	San Juan de Río. Parroquia de Cerdeira. Orense.	Devesas.	Monte.	0,44	N., Celia Peña Alvarez; S., más de la finca; E., Josefa Feijoo, y O., José Pérez Alvarez.
530-8	Antonio Rodriguez.	Prado.	Devesas.	Monte.	0,69	N., Purificación Villanueva Pérez. S., más de la finca; E., Rosa Rodriguez, y O., Josefa Feijoo.

Comino de Devesas-Prado

566	José Pérez González.	Prado.	Devesas.	Monte.	0,65	N., Francisco Méndez Villanueva; S., Agripina Carrizo; E., se ignora, y O., «Fenosa».
568	Herederos de Eteivino Sabucedo Villar.	Prado.	Devesas.	Monte.	0,54	N., Agripina Carrizo; S., Luis Alvarez Bello; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
572	Vital Rodríguez Pérez.	Santiago. General Aranda, 15.	Devesas.	Monte.	1,40	N., Isabel Lorenzo; S., Emilio Castiñeiras Nieves; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
575	Luis Alvarez Bello.	Prado.	Devesas.	Monte.	1,26	N., Antonio Alvarez Nieves; S., Delfín Pousa Feijoo; E., más de la finca, y O., Antolín Alvarez Nieves.
576	Antonio Rodríguez Alvarez.	Prado.	Devesas.	Monte.	3,75	N., José Castiñeiras Nieves; S., Luis Alvarez Bello; E., Argimiro Pérez Alvarez, y O., Josefa Feijoo Alvarez.
582	Delfín Pousa Feijoo.	Prado.	Devesas.	Monte.	1,50	N., Luis Alvarez Bello; S., Emilio Castiñeiras Nieves; E., se ignora, y O., «Fenosa».
659-1	Alfonso Alvarez Godoy.	Prado.	V. Do Río.	Monte.	0,70	N., camino y «Fenosa»; S., más de la finca; E., «Fenosa», y O., María Alvarez Godoy.
662	Antonio Alvarez Godoy.	Prado.	Lagoas.	Monte.	0,72	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Alfonso Alvarez Godoy, y O., María Alvarez Godoy.
663	María Alvarez Godoy.	Prado.	Lagoas.	Monte.	0,72	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Antonio Alvarez Godoy, y O., Adelina Alvarez Nieves.
668	Carmen Vázquez Alonso.	Prado.	Lagoas.	Monte.	0,70	N., «Fenosa»; S., Laureano Arrojo Vázquez; E., «Fenosa», y O., Laureano Arrojo Vázquez.
678	Laureano Arrojo Vázquez.	Prado.	Lagoas.	Monte.	4,23	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Carmen Vázquez Alonso, y O., «Fenosa».
685	Laureano Arrojo Vázquez.	Prado.	Porto.	Monte.	1,44	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Teresa Fernández, y O., Carmen Vázquez Alonso.
686	Carmen Vázquez Alonso.	Prado.	Porto.	Monte.	0,81	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Laureano Arrojo, y O., Concepción Rodríguez Pérez.
688	Concepción Rodríguez Pérez.	Vide.	As Barcas.	Monte.	0,75	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Carmen Vázquez Alonso, y O., Amancio Rodríguez Pérez.
692	Ramona Rodríguez.	Prado.	As Barcas.	Monte.	0,32	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Cesáreo Rodríguez Pérez, y O., María Alvarez Godoy.
693	María Alvarez Godoy.	Prado.	Porto.	Monte.	0,40	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Ramona Rodríguez, y O., Antonio Alvarez Godoy.

Finca número	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie — Areas	Linderos
694	Antonio Alvarez Godoy.	Prado.	Porto.	Monte.	0,54	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., María Alvarez Godoy, y O., Consuelo Godoy Villanueva.
695	Consuelo Godoy Villanueva.	Prado.	Porto.	Monte.	0,36	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Antonio Alvarez Godoy, y O., Manuel Méndez Villanueva.
697	Gerardo Rodríguez Pérez.	Orense. Mercado, 52, 3.º	Porto.	Monte.	0,90	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Manuel Méndez Villanueva, y O., «Fenosa».
699	Rocío Villar Niévez.	Prado.	Porto.	Monte.	2,10	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., «Fenosa», y O., camino público.
<i>Camino del Pazo</i>						
Polígono 32:						
88-95	Antonio Vázquez Román.	El Pazo.	Pazo.	Viña.	3,15	N., E. y O., «Fenosa», y S., resto de la finca.
76-77-78	Ernesto Sobrino (Llev. su hija María Sobrino Vázquez).	Carballino. Carretera de Cea, 36.	Pazo.	Viña.	2,95	N., E. y O., «Fenosa», y S., resto de la finca.

*Relación concreta e individualizada de fincas cuya ocupación es necesaria para la reposición de caminos afectados por el embalse del Salto de Castrelo, en el Ayuntamiento de Ribadavia (zonas de Sampayo, Valdepereira, Ventosela y entre Gallardos y Puzos), según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre de 1976, por la que se aprueba el «Proyecto de reposición de caminos afectados por el Salto de Castrelo, en el río Miño»*

Finca número	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie — Areas	Linderos
62-E	Francisco Sánchez González.	Sampayo.	Pendurado.	Monte.	1,12	N., Pastora Fernández; S., Manuel Domínguez Centrón; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
64-E	Herminio Domínguez González.	Sampayo.	Pendurado.	Monte.	0,72	N., Manuel Domínguez (hoy «Fenosa»); S. y E., «Fenosa», y O., más de la finca.
71-E	Amador Vázquez Fernández.	Santiago. Rua San Pedro, 113.	Pendurado.	Monte.	1,04	N. y E., «Fenosa»; S., José Vázquez Pérez, y O., más de la finca.
73-E	Alfredo Bouzas Sánchez.	Sampayo.	Pendurado.	Monte.	0,40	N., José Vázquez Pérez; S., Manuel Rodríguez Domínguez; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
82-E	Manuel Rodríguez Domínguez.	Sampayo.	Pendurado.	Monte.	0,40	N. y E., «Fenosa»; S., Alejandro Fernández Martínez, y O., más de la finca.
89-E	Alejandro Fernández Martínez (Llev. Elvira Fernández Martínez).	Suiza. Sampayo.	Pendurado.	Monte.	0,20	N., Manuel Rodríguez Domínguez; S. y E., «Fenosa», y O., más de la finca.
278-E	Alfredo Bouzas Sánchez.	Sampayo.	Congostra.	Tojal.	1,00	N., sendero; S., Andrés López Alejos; E., sendero, y O., se ignora.
299-2-E	Alfredo Bouzas Sánchez.	Sampayo.	Canabal.	Monte acacias.	0,16	N., Luis Centrón Rodríguez; S., Manuel Fernández Montero; E., Juan Fernández Bouzas, y O., más de la finca.
300-E	Alejandro y Felipe Fernández Martínez (Llev. Elvira Fernández Martínez).	Sampayo.	Canabal.	Monte acacias.	0,35	N., Modesta Bouzas Fernández; S., José B. Vázquez Feijoo; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
301-E	José Benito Vázquez Feijoo.	Sampayo.	Canabal.	Monte acacias.	0,50	N., Felipe Fernández Martínez; S., Miguelina Montero Sánchez; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
308-E	José Alvarez Couto.	Orense. Pab. Renfe.	Canabal.	Monte acacias.	0,60	N., Alfredo Bouzas Sánchez; S., José B. Vázquez Feijoo; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
308-1-E	Alfredo Bouzas Sánchez.	Sampayo.	Canabal.	Monte acacias.	0,60	N., Florentina Fernández; S., José Alvarez Couto; E., «Fenosa», y O., más de la finca.

309-E	José Benito Vázquez Feijoo.	Sampayo.	Cañabal.	Monte.	0,84	N., José Álvarez Couto (hoy «Fenosa»); S. y E., «Fenosa», y O., más de la finca.
309-1-E	Florentina Fernández.	Orense. Pab. Renfe (tienda «El Pilar»).	Canabal.	Monte acacias.	1,00	N., Alfredo Bouzas Sánchez; S., José B. Vázquez Feijoo; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
317-2-E	Benilde González.	Sampayo.	Canabal.	Monte acacias.	2,25	N., Celsa García Deaño; S., José Domínguez Centrón; E., más de la finca, digo «Fenosa», y O., más de la finca.
317-4-E	Bernardo García (Llev. Jaime Nieves Rodríguez).	El Pazo. Castrelo.	Canabal.	Monte acacias.	1,69	N., José Domínguez Centrón; S., José González González; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
329-E	Carmen Vázquez Martínez.	Sampayo.	Canabal.	Monte acacias.	0,80	N., José González González; S. y E., «Fenosa», y O., más de la finca.
145-A	Herederos de José L. García Boente.	Orense. C. Cortés, 1, 6.º	Bimbieiros.	Monte.	7,80	N., más de la finca; S. y O., «Fenosa», y E., camino.
183-A	Julio López Gómez.	Ventoseia.	Seara.	Viña.	4,50	N., más de la finca; S. y E., «Fenosa», y O., Natalicio González Pérez.
189-A	Natalicio González Pérez.	Ventoseia.	Seara.	Viña.	0,40	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., Julio López Gómez, y O., Delmiro Pérez Martínez.
173-A	Edelmiro Pérez Martínez.	Ventoseia.	Seara.	Viña.	0,20	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Natalicio González Pérez, y O., herederos de Manuel Fernández.
174-A	Roberto Fernández Pérez y hermanos.	Vigo. Ramón Nieto. Barreiro.	Seara de Arriba.	Viña.	0,28	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., Edelmiro Pérez Martínez, y O., herederos de Alfonso Rodríguez Pérez.
175-A	Herederos de Alfonso Rodríguez Pérez.	Ventoseia.	Seara de Arriba.	Viña.	0,00	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., Roberto Fernández Pérez y hermanos, y O., Constantino González Pérez.
176-A	Constantino González Pérez.	Ventoseia.	Seara de Arriba.	Viña.	0,28	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., herederos de Alfonso Rodríguez Pérez, y O., «Fenosa».
185-A	Manuel Meiriño Pérez.	Ventoseia.	Seara de Arriba.	Viña.	0,30	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., José Pérez Moure, y O., «Fenosa».
194-A	Primitivo Rodríguez Pérez.	Ventoseia.	Seara de Arriba.	Viña.	0,99	N., Edelmiro Pérez Martínez; S. y E., «Fenosa», y O., más de la finca.
216-A	Ramón y Purificación Alberte Pérez.	Ventoseia.	Palleiros.	Viña.	0,30	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
235-A	Amando García Sánchez.	Ventoseia.	Palleiros.	Viña.	0,40	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
236-A	Antonio García Sánchez.	Ventoseia.	Palleiros.	Labor.	0,40	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., Amando García Sánchez, y O., Antonio Bóveda Formigo.
237-A	Antonio Bóveda Formigo.	Ventoseia.	Palleiros.	Labor.	0,80	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
246-A	Victoriano Bóveda Formigo.	Ventoseia.	Valdaucha.	Viña.	0,40	N., más de la finca; S., y E., «Fenosa», y O., Consuelo Bóveda Formigo.
254-A	Consuelo Bóveda Formigo.	Ventoseia.	Valdaucha.	Viña.	0,30	N., más de la finca; S., «Fenosa»; E., Victoriano Bóveda Formigo, y O., «Fenosa».
370-A	Amancio Deaño.	Sampayo.	Volta.	Viña.	0,49	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
396-A	Herederos de Cecilia Pérez Loeda.	Sampayo.	Valdepereira.	Monte.	1,60	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
401-A	Herederos de Antero Docampo Pagán.	Sampayo.	Valdepereira.	Viña. Monte.	1,70 0,25	N., más de la finca; S. y E., «Fenosa», y O., Amancio Deaño Martínez.
Hoja núm. 7:						
31-1	José Gómez Pérez.	Seijo.	Gallardos.	Monte.	0,70	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
25	Máximo Montero García.	Vigo. Cuba, 18.	Gallardos.	Monte.	1,35	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».
1.095	Antonio Quesada Alvarez.	Las Chavolas.	Puzos.	Monte.	4,00	N., más de la finca; S., E. y O., «Fenosa».

Relación concreta e individualizada de fincas cuya ocupación es necesaria para la reposición de caminos afectados por el embalse del Salto de Castrelo, en el Ayuntamiento de Cenlle (zona de Puzos a Coto Obra Pia), según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre de 1976, por la que se aprueba el «Proyecto de reposición de caminos afectados por el Salto de Castrelo, en el río Miño»

Finca número	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie — Areas	Linderos
815	Fidel Sobrino.	Trasariz.	Carballeira.	Monte.	1,20	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Enrique Veloso Pérez, y O., herederos de Serafin Otero González.
820	Herederos de Avelina Pérez.	Trasariz.	Carballeira.	Monte.	1,20	N., María Pérez González; S., Francisco Pérez García; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
821	Francisca Pérez García.	La Grova.	Coto Castro.	Monte.	0,91	N., herederos de Avelina Pérez; S., Eligio Pérez García; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
822	Eligio Pérez García (Llev. Dosinda Díaz).	La Grova.	Coto Castro.	Monte.	1,30	N., Francisca Pérez García; S., Fidel Sobrino; E., «Fenosa», y O., más de la finca.
928	Fidel Sobrino.	Trasariz.	Coto Castro.	Monte.	1,80	N., Eligio Pérez García; S., Luis Diéguez Blanco; E., más de la finca ya expropiada, y O., más de la finca.

Relación concreta e individualizada de fincas cuya ocupación es necesaria para la reposición de caminos afectados por el embalse del Salto de Castrelo, en el Ayuntamiento de Toen (camino de Fea), según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre de 1976, por la que se aprueba el «Proyecto de reposición de caminos afectados por el Salto de Castrelo, en el río Miño»

Finca número	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie — Areas	Linderos
25	María Fernández Fernández.	Puga.	Penedo.	Labor.	0,15	N., más de la finca comprada por «Fenosa»; S., resto de la finca; E., Digna Fernández, y O., Emigdio Silva Baca.
26	Digna Fernández Montero.	Orense. Vista Hermosa.	Penedo.	Pastizal.	0,85	N. y O., «Fenosa»; S., más de la finca, y E., José Fernández.
27	José Fernández Fernández (Llev. Digna Fernández Montero).	Orense. Vista Hermosa.	Penedo.	Pastizal.	0,85	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., María Fernández, y O., Digna Fernández.
28	María Fernández Fernández (Llev. Digna Fernández Montero).	Orense. Vista Hermosa.	Penedo.	Pastizal.	0,85	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Digna Fernández, y O., José Fernández.
29	Digna Fernández Montero.	Orense. Vista Hermosa.	Penedo.	Pastizal.	0,85	N., «Fenosa»; S., más de la finca; S., herederos de Flora Cuiñas, y O., María Fernández.
30	Herederos de Flora Cuiñas (Llev. Otilia González Cuiñas).	Carballino. Rapariz.	Penedo.	Prado.	4,65	N., «Fenosa»; S., monte de la misma propietaria; E., Amadeo Rodríguez Vázquez, y O., Digna Fernández.
34	José, «Bar Pinche».	Puga.	Penedo.	Peñas. Prado.	3,00	N. y E., «Fenosa»; S., resto de la finca, y O., Jaime Nieto Maroto.
35	Jaime Nieto Maroto.	Valladolid. María de Molina, 22, cuarto derecha.	Lagoa.	Monte.	1,40	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., José Villar Ulloa, y O., José de Puga, «Bar Pinche».
36	José Villamarín Ulloa.	Barcelona. Castellnou, 69, 1.º, 1.ª	Lagoa.	Monte.	9,73	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., María Moreda, y O., Jaime Nieto Maroto.
37	María Moreda.	Puga.	Lagoa.	Monte.	0,63	N. y S., más de la finca; E., Benigno Moreira González, y O., José Villarino Ulloa.
38	Benigno Ferreiro González.	Puga.	Lagoa.	Monte.	1,00	N. y S., más de la finca; E., herederos de Elisa Rodríguez Villamarín, y O., María Moreda.
39	Herederos de Elisa Rodríguez Villamarín.	Puga.	Lagoa.	Monte.	0,70	N. y S., más de la finca; E., Dolores Pereira Rodríguez, y O., Re-

40	Dolores Pereirá Rodríguez.	Puga.	Posteirón.	Labor.	0,75	N. y S., más de la finca, E., Comunal, y O., herederos de Elisa Rodríguez Villamarín.
281	Herederos de Constante Fernández Castiñeiras.	Barbantes. Cenlle.	Porto-Barca.	Viña.	2,80	N. y O., «Fenosa»; S., más de la finca, y E., Rosa Cabanelas Rodríguez.
292	Gabriel Chao López.	Barbantes. Cenlle.	Porto-Barca.	Monte.	1,08	N. y E., «Fenosa»; S., más de la finca, y O., Evaristo Castiñeiras Villar.
437	Herminia Verdeal Villamarín.	Quelle.	El Campo.	Pastizal. Viña.	0,70 0,30	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Rosa González Blanco, y O., Máximo Castiñeiras Villar.
438	Rosa González Blanco.	Feá.	Veiguiña.	Viña. Pastizal.	0,28 0,42	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Rogelio Limia Diéguez, y O., Herminia Verdeal Villamarín.
439	Rogelio Limia Diéguez.	Feá.	Veiguiña.	Pastizal. Viña.	0,56 0,87	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Cesáreo Iglesias Pérez, y O., Rosa González Blanco.
440	Cesáreo Iglesias Pérez.	Feá.	Veiguiña.	Pastizal. Viña.	0,15 0,50	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Benigno Fernández Alvarez, y O., Rogelio Limia Diéguez.
446	Benigno Fernández Alvarez.	Feá.	Veiguiña.	Viña.	1,80	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Benito Vieitez Chao, y O., Cesáreo Iglesias Pérez.
447	Francisco Vieitez Chao.	Feá.	Veiguiña.	Viña.	0,40	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Dolores Villamarín, y O., Benigno Fernández Alvarez.
450	Argimiro Fernández Rivera.	Orense. Reza, 11, 2.º	Veiguiña.	Viña.	4,50	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., herederos de Jesús González González, y O., «Fenosa».
451	Ramón González.	Feá.	Veiguiña.	Viña.	1,70	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Benigno Alvarez Alberte, y O., Argimiro Fernández Rivera.
452	Benigno Alvarez Alberte.	Feá.	Angueira.	Viña.	2,38	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Rosa Vieitez González, y O., Ramón González.
454	Rosa Vieitez González.	Orense. Vista Hermosa.	Angueira.	Viña.	0,60	N., «Fenosa»; S., más de la finca; E., Hortensia Quintela González, y O., Benigno Alvarez Alberte.
455	Hortensia Quintela González.	Feá.	Angueiros.	Viña.	0,77	N. y E., «Fenosa»; S., más finca, y O., Rosa Vieitez.

Relación concreta e individualizada de fincas cuya ocupación es necesaria para la reposición de caminos afectados por el embalse del Salto de Castrelo, en el Ayuntamiento de Orense (entre carretera y vía férrea, margen izquierda del río Barbantiño), según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre de 1976, por la que se aprueba el «Proyecto de reposición de caminos afectados por el Salto de Castrelo, en el río Miño».

Finca número	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie - Areas	Linderos
202	Luis Alvarez González.	Santa Cruz de Arrabaldo.	Cotarelo.	Monte.	0,45	N., Calixto Fernández Alvarez; S., José Estévez Alberte; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
204	Parroquial de Santa Cruz de Arrabaldo.	Santa Cruz de Arrabaldo.	Cotarelo.	Monte.	0,96	N., Carmen Feijoo Campo; S., Calixto Fernández Alvarez; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
205	Carmen Feijoo Crespo.	Orense. Carretera de Reza.	Cotarelo.	Monte.	0,90	N., Benito Conde Fernández; S., Parroquial de Santa Cruz de Arrabaldo; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
207	Eladio Sotelo Fernández.	Santa Cruz de Arrabaldo.	Cotarelo.	Monte.	0,48	N., Francisco Crespo Doval; S., Benito Conde Fernández; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
208	Francisco Crespo Doval, como representante de don Serafin Conde Iglesias.	Santa Cruz de Arrabaldo.	Cotarelo.	Monte.	0,48	N., «Fenosa»; S., Eladio Sotelo; E., más de la finca, y O., «Fenosa».
211	Jacinto Crespo Conde.	Santa Cruz de Arrabaldo.	Canal.	Monte.	0,42	N. y O., «Fenosa»; S., Manuel Conde Cendón, y E., más de la finca.

## Confederaciones Hidrográficas

## EBRO

Obra: Canal de Balaguer. Expediente número 3. Término municipal de Balaguer (Lérida)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que

comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones. Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones,

si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Balaguer (Lérida).

Zaragoza, 10 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—2.818-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Herederos de Jaime Vidal Capitá .....	La Garriga .....	Cereal seco.
1 bis	Herederos de Jaime Vidal Capitá .....	La Garriga .....	Monte bajo.
2	Viuda de Luis Liñán Robert .....	La Garriga .....	Cereal seco.
3	José Plá Portería .....	La Garriga .....	Cereal seco.
4	Vicente Pedra Gili .....	La Garriga .....	Erial pastos.
5	Isidro Pons Roige .....	La Garriga .....	Cereal seco.
6	Hermanos Gomá Figuerol .....	La Garriga .....	Monte bajo.
7	Herederos de Berta Puig Busquets .....	La Garriga .....	Cereal seco.
8	Viuda de José Galiano .....	La Garriga .....	Olivar seco.
9	Evecón Monell Curia .....	La Garriga .....	Cereal seco.
9 bis	Evecón Monell Curia .....	La Garriga .....	Erial pastos.
10	Jaime Ortiz García .....	La Garriga .....	Erial pastos.
11	Miguel Meseguer Castells .....	Terrafort .....	Cereal seco.
11 bis	Miguel Meseguer Castells .....	Terrafort .....	Erial pastos.
12	Miguel Meseguer Castells .....	Terrafort .....	Cereal seco.
13	Ayuntamiento de Balaguer .....	Terrafort .....	Erial pastos.
14	Concepción Solé Orrit .....	Terrafort .....	Cereal seco.
15	Juan Plá Planes .....	Terrafort .....	Cereal seco.
16	Jerónimo Ricart García .....	Terrafort .....	Cereal seco.
17	Miguel Meseguer Castells .....	Terrafort .....	Cereal seco.
18	Hermanos Cases Delsanz .....	Terrafort .....	Almendros.
19	José Baldomá Agelet .....	Terrafort .....	Cereal seco.
19 bis	José Baldomá Agelet .....	Terrafort .....	Erial pastos.
20	Baltasar Solanes Balasch .....	Terrafort .....	Cereal seco.
20 bis	Baltasar Solanes Balasch .....	Terrafort .....	Almendros.
21	Jaime Molins Larré .....	Terrafort .....	Erial pastos.
22	José Ollé Pinell .....	La Garriga .....	Almendros.
23	Miguel Meseguer Castells .....	La Garriga .....	Almendros.
24	José Tuguets Blanch .....	La Garriga .....	Cereal seco.
25	Miguel Meseguer Castells .....	La Garriga .....	Almendros.
26	Agustín Pallás Gay .....	La Garriga .....	Cereal seco.
26 bis	Agustín Pallás Gay .....	La Garriga .....	Almendros.
27	María Porta Monell .....	La Garriga .....	Almendros.
28	José Salut Folguera .....	La Garriga .....	Cereal seco.
29	José Salut Folguera .....	La Garriga .....	Cereal seco.
30	Herederos de Juan Giralts Sans .....	La Garriga .....	Almendros.
31	Miguel Meseguer Castells .....	La Garriga .....	Cereal seco.
32	Antonio Biendicho Torrellas .....	La Garriga .....	Cereal seco.
33	María Luisa Gomá Figuerol .....	La Garriga .....	Erial pastos.
34	Juan Molins Formiguera .....	La Garriga .....	Almendros.
35	Herederos de Luisa Vilella Puig .....	La Garriga .....	Erial pastos.
36	Herederos de Francisco Galiano Castellá .....	La Garriga .....	Olivar seco.
37	Herederos de Paula Baró Nivella .....	La Garriga .....	Erial pastos.
38	Hermanos Campas Baldillou .....	La Garriga .....	Erial pastos.
39	Hermanos Campas Baldillou .....	La Garriga .....	Cantera.
40	Eladio Colldeforns Soler .....	La Garriga .....	Cereal regadio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## GRANADA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

Extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza

Doña María Trinidad Granados Jiménez, natural de Granada, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que en su día le fue expedido.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 19 de enero de 1977.—El Director, Oscar Sáenz Barrios.—200-D.

## NAVARRA

## Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Ignacio Yoldi Sola, que le fue expedido el día 17 de junio de 1971, y registrado al folio 55, número 878, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 48, número 1.535, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, Isidoro Rasines.—Visto bueno: El Rector, Francisco Ponz.—621-D.

## SANTIAGO

## Facultad de Medicina

Don Juan Francisco Zunzunegui Costas, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra, solicita expedición de nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 15 de diciembre de 1962.

Lo que, de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 29 de enero de 1977.—El Secretario de la Facultad.—312-D.

Don José Domingo Pedreira Andrade, natural de La Coruña, solicita expedición de un nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 14 de marzo

de 1970, registrado al folio 146, número 501.

Lo que, de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 29 de enero de 1977.—El Secretario de la Facultad.—314-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Médico especialista en Neurología de don Maximiliano Aso Carranza, expedido el 2 de noviembre de 1972, registrado al folio 120, número 1.984, se hace público y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Médico especialista en Neurología.

Valencia, 14 de marzo de 1977.—El Decano.—814-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Médico especialista en Neurocirugía de don Maximiliano Aso Carranza, expedido el 27 de octubre de 1971, registrado al folio 119, número 1.952, se hace público, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Médico especialista en Neurocirugía.

Valencia, 14 de marzo de 1977.—El Decano.—813-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI, 1972», la número 00.20.10.02.

	Pesetas
<i>Emisiones INI</i>	
Astilleros de Cádiz, 4. <sup>a</sup> emisión	131,25
Boetticher y Navarro, 2. <sup>a</sup> emisión	131,25
Calvo Sotelo, 9. <sup>a</sup> emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10. <sup>a</sup> emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2. <sup>a</sup> emisión	131,25
Elcano, 3. <sup>a</sup> emisión	137,50
Enma, 2. <sup>a</sup> emisión	131,25
Ensidesa, 1. <sup>a</sup> emisión	27,50
Ensidesa, 12. <sup>a</sup> emisión	131,25
Ensidesa, 14. <sup>a</sup> emisión	131,25
Ensidesa, 17. <sup>a</sup> emisión	131,25
Ensidesa, 25. <sup>a</sup> emisión	131,25
Gesa, 1. <sup>a</sup> emisión	27,50
Gesa, 7. <sup>a</sup> emisión	131,25
Gesa, 11. <sup>a</sup> emisión	168,75
Hidrogalicia, 6. <sup>a</sup> emisión	131,25
Hunosa, 1. <sup>a</sup> emisión	131,25
Hunosa, 3. <sup>a</sup> emisión	112,50
Iberia, 4. <sup>a</sup> emisión	131,25
Iberia, 9. <sup>a</sup> emisión	131,25
Iberia, 13. <sup>a</sup> emisión	150,00
Intelhorce, 4. <sup>a</sup> emisión	168,75

	Pesetas
Moncabril, 1. <sup>a</sup> emisión	27,50
Potasas de Navarra, 4. <sup>a</sup> emisión	131,25
Ribagorzana, 4. <sup>a</sup> emisión	27,50
Ribagorzana, 18. <sup>a</sup> emisión	137,50
Ribagorzana, 19. <sup>a</sup> emisión	150,00
Ribagorzana, 20. <sup>a</sup> emisión	168,75
Santa Bárbara, 1. <sup>a</sup> emisión	131,25
Unelco, 2. <sup>a</sup> emisión	168,75
Obligaciones INI, emisión 1972	312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de D. Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—Instituto Nacional de Industria.—2.338-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Calamonte número 2».

Final: C. T. «Calamonte número 4».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,530.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.<sup>a</sup> etapa en 15 KV.).

Conductores: 3 (1 por 95) mm<sup>2</sup>. de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Esquina calle General Varela con General Mola, en Calamonte.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000

± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.461.316 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/9.100.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—951-14.

BALEARES

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Baleares hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.159; nombre, «Sóller I»; mineral, yeso; cuadrículas, 4; término municipal, Sóller; «Boletín Oficial» de la provincia, 13 de enero de 1977.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/1.622/77 (E. 10.665).

Finalidad: Alimenta la estación de medida «Houghton», derivada de la línea Sants-Corbera, en término municipal de Castellbisbal.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,130 kilómetros; presupuesto, 431.161 pesetas.

Referencia: AS/1.623/77 (E. 10.809).

Finalidad: Alimenta la E. T. 971, «Teresa» (400 KVA.), y la E. T. 972, «Remedios», derivada de la línea a E. T. 702, «Cayes», en término municipal de Canoves.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 y 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,110 kilómetros aéreo y 0,898 kilómetros subterráneo; presupuesto, 1.802.505 pesetas.

Referencia: AS/1.625/77 (E. 11.029).

Finalidad: Alimenta la nueva estación transformadora 3.518, «Torre Cataluña» (2 por 400 KVA.), derivada de línea P. A. «Roma» a P. T. «España», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,010 kilómetros; presupuesto 660.000 pesetas.

Referencia: AS/1.624/77 (E. 11.053).

Finalidad: Alimenta la E. T. de calle Numancia 112-116 (250 KVA.), derivada de cable subterráneo, entre E. T. 326 y estación transformadora 272, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,005 kilómetros; presupuesto, 270.000 pesetas.

Referencia: AS/1.626/77 (E. 11.054).

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.716 de calle Trinxant (400 KVA.), derivada de cable subterráneo de E. T. 1.708, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,150 kilómetros; presupuesto, 654.000 pesetas.

Referencia: AS/1.627 (E. 11.055).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.256 (400 KVA.), derivada de cable subterráneo de estación transformadora 2.767, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,070 kilómetros; presupuesto, 714.900 pesetas.

Referencia: AS/1.628/77 (E. 11.066).  
Finalidad: Tendido de cable subterráneo entre E. T. 2.105 y cable de E. T. 3.070, término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,035 kilómetros; presupuesto, 550.000 pesetas.

Referencia: AS/1.629/77 (E. 11.067).

Finalidad: Alimenta la nueva estación transformadora de cable Fastensath (400 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora 1.870, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 180 y 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,037 kilómetros; presupuesto, 741.500 pesetas.

Referencia: AS/1.630/77 (E. 11.069).

Finalidad: Alimenta la nueva estación transformadora de calle Platón (250 KV.), derivada de cable subterráneo, entre estación transformadora 2.338 y E. T. 1.445, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,055 kilómetros; presupuesto, 340.000 pesetas.

Referencia: AS/1.631/77 (E. 11.114).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo, entre E. T. 2.893 y O/s. a E. R. «San Andrés», término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,145 kilómetros; presupuesto, 418.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto en las dependencias de esta Delegación, sita en la avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 31 de enero de 1.977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.839-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ac-4.151/77.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de su red de distribución en alta tensión, con el tendido de un cable subterráneo que alimentará a la E. T. «Monesal», en término municipal de Aiguafreda.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., trifásica, en tendido subterráneo, con cable de aluminio de 3,70 milímetros cuadrados de sección y 170 milímetros de longitud, en el casco urbano de Aiguafreda. Estación transformadora de 180 KVA., y 5/0,22 KV. Presupuesto: 589.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.117-4.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ac-3679/77.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de su red de distribución en alta tensión, con el tendido de un cable subterráneo que alimentará a la E. T. «Industrial» en término municipal de Canovellas.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., trifásica, en tendido subterráneo con cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección y 182 metros de longitud, en el casco urbano de Canovellas. Estación transformadora de 250 KVA. y 5/0,22 KV. Presupuesto: 539.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.118-4.

## CACERES

### Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberquero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 44 KV., de 10.950 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio formando cadenas, con origen en la E. T. D. de Cañamero y final en el apoyo número 88 de la línea proyectada (límite de la provincia de Cáceres), para proporcionar energía a las obras de la nueva central nuclear de Valdecaballeros, así como a la distribución de la zona nordeste de la provincia de Badajoz, afectando su recorrido a los términos municipales de Cañamero y Alía.

Presupuesto: 8.058.971 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en es-

ta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 8 de marzo de 1977.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.064-B.

## CEUTA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que se reseña a continuación con sus principales características:

1. Referencia: 0687-1977.

Peticionario: Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, «Servicio Municipalizado de Abastecimientos de Aguas de Ceuta».

Finalidad: Dotar de servicio a 380/220 V. la instalación de bombas proyectada para los pozos de captación en la carretera de Benzu.

Características: Caseta de transformación y caseta de seccionamiento potencia, 220 KVA, línea de alta tensión subterránea de 1.350 metros, compuesta por cable «Nhekby» de cobre de 3 por 25 milímetros; presupuesto del proyecto, pesetas 3.249.433,42.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Ceuta, calle de Beatriz de Silva, número 14, bajos, formulándose las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, 2 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Carretero Guerrero.—602-D.

## GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Explanada, Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 232-133 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 771.744 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.

g) Referencia: 2.354/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.139-14.

**BANCO DE ESPAÑA**

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, previa petición de la Caja de Crédito del Sur, Cooperativa de Crédito, de Málaga, ha acordado, en su reunión de hoy, proceder a la intervención de dicha Entidad por este Banco de España.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.824-A.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón «Dos Castillas» del hotel «Meliá-Castilla» (calle del Capitán Haya, número 37, de esta ciudad), el viernes día 29 del corriente mes de abril, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 29 de abril, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1976.

2.º Aprobación de la distribución de los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio.

3.º Ratificación de acuerdos de cese y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

4.º Cancelación, por la parte pendiente de utilizar, de las facultades que para la ampliación del capital del Banco fueron concedidas al Consejo de Administración por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 17 de mayo de 1976, y autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en virtud de propia determinación y en una o varias veces, en pesetas 2.232.287.000 (cifra que representa la mitad del capital nominal actual del Banco), en las cuantías, fechas, condiciones y demás circunstancias que tenga por conveniente, modificando en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977, en número de dos propietarios y dos suplentes.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de cincuenta o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el libro-registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean menor número de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

El Banco abonará una prima de asistencia de dos pesetas por acción presente o representada en la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta, para el acceso al local donde se celebrará este acto, podrán utilizar la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario, y sólo en el caso de no tener sus acciones depositadas en algún Banco

pueden solicitar la tarjeta de asistencia directamente a la Secretaría General del Banco Intercontinental Español (paseo de la Castellana, número 20, Madrid-1).

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Subdirector-Secretario general, José M. de Cascante y Batlló.—3.708-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada en Valencia, el día 1 de abril de 1977,

anuncia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1976, cuyo importe es el siguiente:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto por acción .....	50,00
Total impuestos .....	8,25
Dividendo neto por acción .....	41,75

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del día 2 de abril de 1977, mediante la presentación y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Valencia, 2 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, Primitivo Gómez Senent, Vicepresidente.—1.373-13.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

Tipos de interés que, en cumplimiento de la legislación vigente, se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1977, hasta tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Tipos de interés	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>A plazo no superior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos .....	8,00	7,90
Las demás operaciones .....	8,50	8,10
<b>A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....</b>		
A dos años, sin exceder de tres (incluidas comisiones) .....	9,00	8,90
A más de tres años (incluidas comisiones) .....	13,75	12,50
	15,00	13,50
<b>Tipos de interés</b>		
Porcentaje		
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	0,50	
Cuentas de ahorro .....	2,75	
Imposiciones a tres meses .....	4,50	
Imposiciones a seis meses .....	5,50	
Imposiciones a un año y C. D. ....	6,00	
Imposiciones desde dos años hasta menos de treinta meses y C. D. ....	7,50	
Imposiciones desde treinta meses hasta menos de treinta y seis meses y C. D. ....	8,00	
Imposiciones a tres años o más y C. D. ....	8,50	

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Director general.—3.733-C.

**GESTION FINANCIERA, S. A., SOCIEDAD GESTORA SUMA, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

*Propuesta de modificación del Reglamento de Gestión*

Comunica a sus partícipes que, con el fin de llegar a una mayor simplificación en la operativa de suscripciones y reembolsos, e igualmente conseguir una mayor agilización en las operaciones de compraventa de los títulos integrantes de la Cartera del Fondo SUMA, todo ello en beneficio de los partícipes, se propone modificar el Reglamento de Gestión en los términos que a continuación se expresan.

Al propio tiempo se tiende a normalizar el mencionado Reglamento al resto de los Fondos de Inversión Mobiliaria, suprimiendo una serie de artículos que ya están recogidos en el Régimen Jurídico-Fiscal que regula los Fondos de Inversión Mobiliaria, haciendo más clara y sencilla la comprensión del mismo a los partícipes.

De acuerdo con el artículo 38 del presente Reglamento de Gestión, los partícipes del Fondo SUMA podrán exponer las objeciones que estimen oportunas a esta propuesta de modificación, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

La propuesta de modificación ha sido acordada en la Junta general universal de «Gestión Financiera, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo SUMA, celebrada en Valencia el 11 de febrero de 1977, y por el Consejo de Administración del Banco de la Exportación, depositario del Fondo SUMA, en su reunión celebrada en Valencia el 7 de marzo de 1977.

La propuesta de modificación en la siguiente:

- 1) Los actuales artículos 1.º, 15, 18 y 23 quedan suprimidos.
- 2) Los actuales artículos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º, 8.º, 9.º, 12, 14, 16, 19, 20, 24, 25, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, permanecen con su redacción actual, pero cambian el número de orden y pasan a ser, respectivamente, los

artículos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 7.º, 8.º, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

3) Los actuales artículos 5.º, 7.º, 10, 11, 13, 17, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, quedan sustituidos en su nueva redacción por los artículos 4.º, 6.º, 9.º, 10, 12, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26, que dicen:

Art. 4.º Domicilio.—«Se considera domicilio del Fondo el de la Sociedad gestora, paseo de la Castellana, número 72, de Madrid. El domicilio del Banco depositario radica en Valencia, calle Barcas, número 10, con oficina en Madrid.»

Art. 6.º Política de inversión.—«La Sociedad gestora mantendrá en la Cartera del Fondo, títulos de Empresas o Instituciones que, a su juicio, representen una distribución equilibrada de riesgos, y que ofrezcan, a su vez, una rentabilidad y seguridad a medio y largo plazo, dentro de la rigurosa observancia de las disposiciones legales vigentes al respecto.

El Fondo podrá ofrecer a los participantes planes especiales de suscripción y reembolso.

El funcionamiento de dichos planes especiales vendrá regulado por las normas especiales del correspondiente contrato y, en todo momento, por el presente Reglamento de Gestión y la legislación vigente sobre Fondos de Inversión Mobiliaria, siempre que sean previamente aprobados por la Dirección General de Política Financiera.

En los planes especiales, la Sociedad gestora podrá percibir en el momento de la apertura del Plan el 50 por 100 de la comisión de suscripción correspondiente a la inversión total.»

Art. 9.º Titularidad de las participaciones.—«Las participaciones del Fondo podrán ser propiedad de súbditos españoles residentes o no en España, de Sociedades de nacionalidad española o de súbditos o Sociedades extranjeras, sin limitación alguna.

En caso de copropiedad, los copropietarios designarán una sola persona para el ejercicio de los derechos que les correspondan.»

Art. 10. Certificados de participaciones.—«Las participaciones en el patrimonio del Fondo estarán representadas por certificados nominativos y deberán reproducir los datos y condiciones establecidas en las disposiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. El domicilio consignado en las solicitudes de suscripción se considerará como domicilio legal del participante a todos los efectos.

Cada certificado podrá agrupar varias participaciones, teniendo el adquirente derecho, en todo momento, de hacer desglosar el título a su comodidad, para facilitar su transmisión o reembolso.

Los certificados de participación en el patrimonio del Fondo irán firmados por un Administrador de la Sociedad gestora, cuya firma puede figurar estampillada y por una o varios apoderados del depositario con poder bastante.

La suscripción de una participación o fracción implicará la aceptación del presente Reglamento.»

Art. 12. Colocación y suscripción de las participaciones.—«La colocación de las participaciones podrá realizarse por la Sociedad gestora, por personas físicas o jurídicas por ella designadas o por cualquiera otros medios que estime convenientes. Las personas que deseen adquirir participaciones rellenarán y firmarán una solicitud de suscripción dirigida a la Sociedad gestora, a la que acompañarán talón extendido a favor del Fondo o resguardo bancario del abono del importe de la suscripción y de los gastos correspondientes. La Sociedad gestora podrá establecer el número mínimo de participaciones a suscribir. Dentro de las veinticuatro horas siguientes al recibo en su domicilio de la solicitud de suscripción debidamente cumplimentada, junto con el talón extendido a favor del Fondo o

resguardo bancario, la Sociedad gestora deberá aceptar la misma, siempre que reúna las condiciones establecidas por la Ley y en el propio Reglamento. Una vez aprobada, la Sociedad gestora procederá a emitir, conjuntamente con el depositario, las participaciones y fracción de participaciones que correspondan.

Por cada operación de suscripción se emitirá un recibo acreditativo de dicha operación. Se certificará la inversión inicial y las sucesivas, así como las reinversiones de beneficios se certificarán una sola vez al final del año natural, y, en todo caso, a petición del participante.

El valor de las participaciones a efectos de suscripción se regirá por lo establecido en el título V del presente Reglamento.»

Art. 15. Reembolso de las participaciones.—«Cualquier participante podrá solicitar el reembolso de todas o parte de sus participaciones, a cuyo fin lo solicitará por escrito de la Sociedad gestora, acompañando, en todo caso, los certificados de participaciones que cubran el reembolso solicitado.

El pago del reembolso, una vez autorizado por la Sociedad gestora, se efectuará por el Banco depositario en el plazo máximo de cinco días, contando a partir de la recepción debidamente documentada de la solicitud.

La Sociedad gestora podrá decidir el reembolso de aquellos certificados que no representen el número mínimo de participaciones vigentes para la suscripción.

El valor de las participaciones a los efectos del reembolso se regirá por lo establecido en el título V del presente Reglamento.»

Art. 18. Comisión por suscripción y reembolso.—«La Sociedad gestora podrá percibir comisiones en la suscripción y reembolso de participaciones.

Se establece la comisión de suscripción hasta el 8 por 100 sobre el importe del pago efectuado al solicitar la suscripción.

La comisión de reembolso se fija hasta el 3 por 100 de la cantidad que arroja el valor liquidativo aplicable.

Ambos porcentajes tendrán el carácter de máximos, y las cantidades resultantes se deducirán, respectivamente, del pago efectuado por el participante o del importe del reembolso.

Serán por cuenta del participante el timbre de la póliza y gastos de intervención del Agente de Cambio y Bolsa, así como el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, que grava las comisiones y cualquier otro gasto o impuesto repercutible.»

Art. 19. Resultados.—«Se entiende por resultados del Fondo la consecuencia de deducir de la totalidad de los ingresos obtenidos, la comisión de gestión prevista en el Reglamento, e impuestos y gastos que por precepto legal debe soportar.»

Art. 22. La Sociedad gestora.—«Corresponde a la Sociedad gestora la dirección, administración y representación del Fondo y, por tanto, todo acto que en relación con este objeto social deba llevar a cabo para el buen cumplimiento de sus funciones. Para todo ello seguirá los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes al respecto y por este Reglamento.

La Sociedad gestora podrá delegar en terceras personas funciones concretas que, a su juicio, puedan ser llevadas a cabo con mayor efectividad por éstas, sin que ello suponga en ningún momento quedar relevada de la responsabilidad y autoridad que le confiere la Ley, velando siempre por los intereses del Fondo y sus participantes.»

Art. 23. Formalización de balances y entrega de documentos.—«La Sociedad gestora formalizará los balances, cuentas de resultados y estados complementarios, en la forma establecida reglamentariamente en los cierres de los trimestres naturales y del ejercicio anual, poniendo

un ejemplar del balance de situación de la cuenta de resultados y de los estados complementarios a disposición de los participantes del Fondo. Todo ello de acuerdo con los artículos 30 y 31 de la Orden del Ministerio de Hacienda del 1 de diciembre de 1970, modificada por la de 22 de diciembre de 1971.»

Art. 24. Remuneración.—«Como remuneración por sus servicios, la Sociedad gestora, y sin perjuicio de las comisiones de suscripción y reembolso establecidas en el artículo 18 de este Reglamento, recibirá del Fondo una comisión que no podrá exceder del 0,25 por 100 mensual del valor efectivo del patrimonio del Fondo, de acuerdo con la última valoración practicada en cada mes natural, cubriendo así globalmente la totalidad de los gastos de gestión, cualquiera que sea su concepto, con la sola excepción de los originados por las operaciones de compra y venta de valores por cuenta del Fondo. Dicha comisión se calculará sobre el valor patrimonial sin previa deducción de su importe y se preverá diariamente.

Esta comisión será abonada por el depositario a la Sociedad gestora el día siguiente del fin de los meses naturales.

Con cargo a estas cantidades percibidas del Fondo, la Sociedad gestora satisfará al depositario las retribuciones que fijen las tarifas de condiciones aplicables a la Banca privada.»

Art. 25. El Depositario.—«Corresponde al Depositario la intervención y vigilancia establecidas en la legislación vigente, reguladora de las actividades de los Fondos de Inversión Mobiliaria, y de las normas del presente Reglamento.»

#### Título VIII. Modificación del Reglamento y liquidación del Fondo

Art. 26. Modificación del Reglamento.—«En unión del Depositario podrá la Sociedad gestora modificar el presente Reglamento, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la propuesta razonada de modificación para que los participantes pueda exponer a la Sociedad gestora sus objeciones en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de la publicación.

Las modificaciones del presente Reglamento que obedezcan exclusivamente a cambio de las disposiciones legales vigentes, se realizarán por la Sociedad gestora en unión del Depositario, sin atenerse al procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Las modificaciones proyectadas, juntamente con las objeciones formuladas, en su caso, se someterán a la aprobación de la Dirección General de Política Financiera, obtenida la cual entrarán inmediatamente en vigor, se elevará a escritura pública y se inscribirán en el Registro Mercantil y en el Especial de Sociedades de Inversión y Fondos de Inversión Mobiliaria.

Dichas modificaciones se publicarán en igual forma a la prevista en el proyecto, dentro de los tres meses siguientes a partir de la fecha de su aprobación por el citado Centro directivo.»

«Gestión Financiera, S. A.» (G. F.), paseo de la Castellana, número 72, Madrid-1, Banco de la Exportación. Barcas, número 10, Valencia-2.

Madrid, 4 de abril de 1977.—3.727-C.

#### ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.

##### Convocatoria

«Escuela Superior de Estudios de Marketing, S. A.», convoca Junta general ordinaria, para el día 23 de abril de 1977, a las doce horas, en el domicilio social (Velázquez, 22, Madrid), y veinticuatro horas más tarde, la segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación de cuentas y Memoria del ejercicio 1976.
- 2.º Renovación o confirmación de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.389-12

**VIDRIERAS CANARIAS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en avenida Rafael Cabrera, número 14, 1.º, frontal, para el día 25 de abril de 1977, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 26 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta general anterior.
- Examen y aprobación de la Memoria y de las cuentas del ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo de Administración y cumplimiento del apartado b) del artículo 18 de los Estatutos sociales.
- Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- Ampliación del Consejo de Administración en un Consejero y su elección.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

Conforme el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, depositen sus títulos en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1977.—El Presidente, «Sical, Sociedad Anónima», Antonio Vega.—El Secretario, «Aguas de Firgás, S. L.», Antonio González Guerra.—1.392-8.

**VIDRIERAS CANARIAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida Rafael Cabrera, número 14, 1.º, frontal, el día 25 de abril de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 26 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- Ampliación del capital social.
- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Conforme el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, depositen sus títulos en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1977.—El Presidente, «Sical, Sociedad Anónima», Antonio Vega.—El Secretario, «Aguas de Firgás, S. L.», Antonio González Guerra.—1.393-6.

**TOLECAR, S. A.**

**MADRID**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de abril de 1977, a las once horas, y en segunda convoca-

toria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 21 de abril, a la misma hora, en el domicilio social sito en Almagro, 11, de esta ciudad, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, referentes al ejercicio de 1976.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales referentes al sistema de administración de la Sociedad.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas y de los censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Lo que sea derivación de lo anterior.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.718-C.

**CENTRO COMERCIAL DE GUADALAJARA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para el día 29 de abril de 1977, a las veinte treinta horas, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio, calle Generalísimo, número 28, en Guadalajara, en primera convocatoria. Caso de no reunirse quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

**GESTION IBERICA DE INVERSIONES, S. A. (GESTIBERIA)**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado ... ..	427.123,50		Capital ... ..	200.000.000,00	
Cartera de valores ... ..	538.498.807,22		Reservas ... ..	200.163.765,11	
Otros deudores ... ..	86.000,00		Préstamos largo y medio ... ..	120.000.000,00	
Tesorería ... ..	(-) 787.111,88		Préstamos recibidos ... ..	40.000.000,00	
Liquid. ptes. valores ... ..	2.599.553,38		Otros acreedores ... ..	17.025,00	
Ajustes periodificación ... ..	3.328.587,00		Entidades públicas ... ..	24.786,29	
Pérdidas y Ganancias ... ..	16.083.316,26		Suscrip. ptes. acciones ... ..	38.700,00	
<b>Total ... ..</b>	<b>560.244.256,40</b>		<b>Total ... ..</b>	<b>560.244.256,40</b>	

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal ... ..	637.982,73		Ingresos acces. explot. ... ..	553,00	
Gastos financieros ... ..	28.359.023,98		Ingresos financieros ... ..	9.429.056,42	
Tributos ... ..	1.528,00		Resultado enaj. cartera ... ..	5.818.999,75	
Trab. suministros y servicios.	1.587.172,17				
Transportes y fletes ... ..	21.825,75				
Gastos diversos ... ..	295.289,30				
Dot. amort. del ejercicio ... ..	427.123,50				
	<b>31.329.925,43</b>				
<b>Total ... ..</b>	<b>31.329.925,43</b>		<b>Total ... ..</b>	<b>31.329.925,43</b>	

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976*

Sector	Valor nominal	Valor efectivo	Valor medio último mes
Extractivas ... ..	1.325.600	2.130.252	1.228.494
Químicas ... ..	7.756.500	13.898.295	10.161.015
Metálicas básicas ... ..	298.500	1.303.450	766.718
Automóvil y maquinaria agrícola ... ..	6.750.000	14.067.558	13.921.875
Servicios comerciales ... ..	28.803.000	135.405.150	152.570.000
Bancos ... ..	44.193.500	265.709.604	200.161.328
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	30.120.000	30.228.893	30.120.000
Fondos de Inversión Mobiliaria ... ..	1.869.000	2.000.000	1.148.061
Varios ... ..	42.447.500	73.755.605	131.587.250
<b>Total ... ..</b>	<b>183.583.600</b>	<b>538.498.807</b>	<b>541.666.741</b>

Valores cuya cifra de inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Simago, S. A.
- Banca Jover, S. A.
- Inversiones de Valores Industriales, S. A.
- Inversora Industrial del Centro, S. A.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.387-8.

**LOREDO TURISTICA, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Loredo Turística, S. A.» (LOTURSA), domiciliada en Lloret de Mar (calle Juan Llaverías, número 39), provincia de Gerona, celebrada el día 1 de febrero del presente año, ha acordado reducir el capital social en 1.700.000 pesetas, pasando, por tanto, de 10.000.000 de pesetas a 8.300.000 pesetas, reducción que se lleva a cabo mediante la amortización de las 340 acciones números 1.661 a 2.000, inclusive, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una con restitución, con cargo al capital, del contravalor de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 15 de marzo de 1977.—El Administrador, Doris Hayes.—3.427-C.  
2.º 5-4-1977

**URBANIZADORA PARQUE BOADILLA, SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete, se ha reducido su capital social en la cifra de veinticinco millones quinientas noventa y dos mil pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas del ochenta por ciento de su valor nominal de mil pesetas de todas y cada una de las treinta y un mil novecientas noventa acciones, representativas del capital social, números 1 al 31.990, ambos inclusive.

Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Consejero Secretario, Francisco de Blas García.—3.312-C.  
2.º 5-4-1977

**WESTINGHOUSE, S. A.**

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

**(CENEMESA)**

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsados por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 551 obligaciones hipotecarias emitidas por «Industrias Aguirena, S. A.», emisión 1963, números:

4.727 a 4.800, 14.401 a 14.500, 14.301 a 14.400, 5.691 a 5.700, 1.101 a 1.200 y 7.701 a 7.777.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—E. Campos Carvajal, Secretario del Consejo de Administración.—1.009-8.

**ELECTROQUIMICA DE HERNANI, S. A.***Junta general ordinaria*

A fin de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad y en su domicilio social, avenida de Madrid, 13, 1.º, el próximo día 30 de abril, a las doce horas, para tratar y resolver los asuntos enunciados en el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—979-D.

**MAQUINARIA CERES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Alcoy, en el do-

micilio social, calle de Alicante, números 1 al 7, el próximo día 29 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, el día 30 de abril, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde, la extraordinaria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1976.
3. Distribución de beneficios.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
5. Renovación de Consejo.
6. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1. Modificación del artículo 38 de los Estatutos, basada en la sugerencia que hizo el Presidente, en la Junta general ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 1976, para lo que se propone que la duración del cargo de Consejero sea de seis años.
2. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Alcoy, 29 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—973-D.

**NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.****PAMPLONA***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Navarro Villoslada, número 13, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1976.
2. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1977.
3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella, deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 28 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—989-D.

**GRAFICAS DEL SUR, S. A.****(GRAFISA)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general arriba indicada, que tendrá lugar el martes día 28 de abril próximo, en la sala de sesiones del Banco de Granada (Gran Vía, 10), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver de los asuntos que figuran en el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1976.

2.º Propuesta de distribución y aplicación de los beneficios obtenidos en el período de tiempo indicado.

3.º Reelección, si así lo acordara la Junta general, por otro período de cuatro años al Presidente del Consejo, don Rafael Pérez Pire, y al Secretario de dicho Consejo, don Santiago Navarro Montoro.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Nombramiento de accionistas interventores para que, junto con el Presidente del Consejo, aprueben el acta correspondiente a esta Junta general.

6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 28 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pérez Pire.—1.318-6.

**SEMPER Y VICEN, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las once de la mañana, en los locales sociales, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas anuales, distribución de beneficios y atribución del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el «quórum» exigido por la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de abril, en el mismo lugar y hora.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados con el número 1 de esta convocatoria.

Ateca, 21 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Guzmán Semper.—3.580-C.

**ANXANETA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril, a la misma hora, en segunda, en el local del Fomento Mataronés, calle Obispo Mas, número 11, de la misma ciudad de Mataró, provincia de Barcelona, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual, cuentas y balance de 1976.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el año 1977.
- 5.º Estudio y posibles soluciones a los problemas de la Escuela.
- 6.º Renovación del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 25 de marzo de 1977.—José Fradera Soler, Presidente del Consejo de Administración.—3.581-C.

**LYS FOTOCOLOR, S. A.***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo estipulado en los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la

misma para que asistan a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Julián Camarillo, 53 bis, 2.º izquierda, de esta capital, el próximo día 27 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día, 28, a la misma hora y en el mismo lugar. La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance-inventario y demás cuentas del ejercicio.
- 2.º Examinar, discutir y aprobar, en su caso, la gestión del Administrador.
- 3.º Examinar, discutir y aprobar, en su caso, las propuestas que formule el Administrador y los accionistas de la Sociedad.
- 4.º Acordar sobre nombramientos y separaciones de cargos.

Los señores accionistas, para tener acceso al local, deberán proveerse de su correspondiente tarjeta de asistencia que les será expedida por el Administrador de la Sociedad, previos los trámites fijados en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 28 de marzo de 1977.—Por «Lys Fotocolor, S. A.», el Administrador, Amador García.—3.588-C.

#### CLINICA CORACHAN, S. A.

##### Junta general extraordinaria

De acuerdo con los artículos pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria que, previos los oportunos trámites, se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, a las diecinueve treinta horas y en el local social (Buigas, 19), para tratar del siguiente extremo: «Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales».

Caso de no poderse celebrar la Junta en el día y hora señalados, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y hora.

Barcelona, 29 de marzo de 1977.—El Secretario, R. Corachán.—3.608-C.

#### INMOBILIARIA PALAMOS CALONGE, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador de «Inmobiliaria Palamos Calonge, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, número 76, el próximo día 27 de abril, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y el siguiente día 28 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de marzo de 1977.—El Administrador, Fernando Heras Coll.—3.600-C.

#### NOTARIA DE DON SALVADOR AUSINA SANZ

##### Anuncio de subasta

El día 16 de abril próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz, sita en Albaida (Valencia), plaza Feria, número 4, 1.ª, la venta en subasta de las dos siguientes

fincas, propiedad por terceras partes indivisas de doña Luisa, doña Carmen y doña María del Pilar Castillo Arnedo, esta última incapaz:

1.ª Mil quinientos cuarenta metros cuadrados de tierra huerta, en término de Chirivella, partida del Racholar. Linda: al Norte, de Manuel Fabra; Este, de Joaquín Ortí, y Sur y Oeste, terrenos del nuevo cauce del río Turia.

2.ª Cuatro mil ciento cincuenta metros cuadrados de tierra huerta, en término de Chirivella, partida del Racholar. Linda: al Norte y Oeste, con terrenos del nuevo cauce del río Turia; al Este, de Joaquín Ortí, y al Sur, de Concepción Ocio.

Por el precio mínimo al alza de 100 pesetas por metro cuadrado y con arreglo al pliego de condiciones y titulación que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Albaida, 26 de marzo de 1977.—El Notario.—3.616-C.

#### INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA (INCORESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1977, a las veinte horas en primera convocatoria, y en caso de no reunirse número suficiente de acciones, se convoca en segunda para el día 26, a la misma hora, en el domicilio social, avenida José Antonio, 55, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Confirmación de los nuevos Consejeros, acordado provisionalmente por dimisión de los anteriores.
- 3.º Lectura de la Memoria.
- 4.º Estado de situación del Balance de Pérdidas y Ganancias.
- 5.º Posibilidad de modificar la fachada de los locales, previa autorización del Consejo.
- 6.º Ruego y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo.—3.603-C.

#### FOMENTO INMOBILIARIO TARRASENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 27 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día hábil, 28 de abril, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1976, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Tarrasa, 23 de marzo de 1977.—El Administrador, Joaquín Amat.—3.605-C.

#### FOMENTO DE LA INDUSTRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 27 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día hábil, 28 de abril, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1976, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Tarrasa, 23 de marzo de 1977.—El Administrador, Joaquín Amat.—3.606-C.

#### MANUFACTURAS MAGINA, S. A. (MAGISA)

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria, los días 17 y 18 de abril de 1977, a las diez horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera Córdoba-Almería, punto kilométrico 153, en Huelma. Se celebrará la Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

##### A. Junta general ordinaria.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y balances del ejercicio 1976.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

##### B. Junta general extraordinaria.

- 1.º Informe del Consejo respecto a situación del crédito solicitado.
- 2.º Examen de la situación económica-financiera de la Sociedad, propuestas relativas a su financiación y aprobación, en su caso, de la opción más idónea.
- 3.º Modificación, en su caso, de los artículos estatutarios que se precise respecto a los acuerdos adoptados en el punto anterior.
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Huelma, 21 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—1.046-D.

#### SECCION DE APROVISIONAMIENTO DETALISTAS SINDICADOS, S. A.

(S. A. D. E. S., S. A.)

##### MURCIA

Arcipreste Mariano Aroca, número 13

##### Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle del Arcipreste Mariano Aroca, número 13, el día 24 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 25 del mismo mes y a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1976.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio de 1976, reestructuración del sistema comercial y propuesta social del mismo.
- 3.º Elección y renovación, si así se acuerda, de los cargos de Vicepresidente y tres Vocales del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 31 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Segado.—1.047-D.

**INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON,  
SOCIEDAD ANONIMA**

C. I. F. A-33004524

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las trece horas del día 23 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 24, en segunda convocatoria, en General Zuvillaga, número 6, de esta capital, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1976.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 4.º Designación de accionistas interventores, a efectos de la firma del acta correspondiente.

Oviedo, 31 de marzo de 1977.—1.048-D.

**MADERAS DEL ESTRECHO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Maderas del Estrecho, S. A.», de 26 de marzo de 1977, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para examinar el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976 y propuesta de Consejo de Administración en orden a los mismos.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

San Roque, 31 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.055-D.

**MADERAS DEL ESTRECHO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Maderas del Estrecho, S. A.», de 26 de marzo de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de abril, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.º Estudio y deliberación del informe del Consejo de Administración, en relación a la estructuración, atribuciones, permanencia y designación hechas en los órganos de gestión y decisiones procedentes en orden al mismo.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

San Roque, 31 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.054-D.

**PLA DEL BOSCO, S. A.**

*Convocatoria*

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el local social el próximo día 25 de abril y hora de las doce, en primera convocatoria, y el día 26 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediese, pudiendo asistir los señores accionistas que hubiesen depositado, con cinco días de antelación, sus acciones en la Caja Social, o bien, presentaren con la misma anticipación un resguardo acreditativo de tener sus títulos depositados en un Banco o establecimiento de crédito, al objeto de tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Autorizar al Administrador-Gerente de la Sociedad para que pueda aportar la finca registral número 4.927 en la forma y condiciones que se establezcan.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Pla del Bosc (Lérida), 24 de marzo de 1977.—El Administrador-Gerente.—1.381-5.

**FABRICACION DE ANILINAS  
Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.**

(F. A. P. S. A.)

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, le convocamos a la Junta general que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, paseo de Gracia, 111, de Barcelona, y en segunda convocatoria, caso de que no se reuniese la mayoría necesaria, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ampliación del capital social en 73.760.000 pesetas para financiar las nuevas inversiones industriales.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales, caso de que se acuerde la ampliación de capital de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de esta Junta general.

Mucho les agradeceremos se sirvan delegar por escrito su representación y voto para la Junta convocada a favor de la persona que tengan por conveniente, con instrucciones concretas para la suscripción de acciones representativas de la ampliación de capital que pueda acordarse.

Barcelona, 29 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.382-5.

**FINANCIERA MASAVEU, S. A.**

**OVIEDO**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de abril de 1977, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 22 de abril, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Cimadevilla, número 10, de esta ciudad, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, referentes al ejercicio de 1976.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, y de los censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1977.

Oviedo, 31 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.719-C.

**ELECTRICA BELMEZANA, S. A.**

**BELMEZ**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para su asistencia a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 22 de abril próximo, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle San Antonio, número 31, de Bélmez (Córdoba), y a igual hora del día siguiente, en segunda, para la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1975-1976, renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976-1977 y distribución de resultados. Ruegos y preguntas.

Bélmez, 17 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.200-6.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Lutz).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).